



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 3130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 13 de agosto de 2014

EXP-EXA N° 8.418/2014

RESD-EXA N° 371/2014

VISTO la solicitud de licencia por maternidad de la Brom. María Guadalupe Reyes, designada como Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Química Orgánica III, desde el 01/08/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria emitió el correspondiente parte médico, justificando treinta días desde el 01/08/14, de acuerdo al certificado médico donde consta la fecha probable de parto.

Que la licencia está contemplada en el Artículo 10° G del Decreto N° 3413/79 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

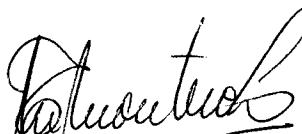
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Tener por concedida la licencia extraordinaria por maternidad a la Brom. María Guadalupe REYES, D.N.I. N° 27.176.198, Auxiliar Docente de primera categoría - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química Orgánica III, desde el 01/08/14 y por el término de tres meses, contemplado en el Decreto N° 3413/79 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia a: Brom. María Guadalupe Reyes, Departamento de Química, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa